



Escritura No.

2014-1-01-001-P9835

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

OTORGADA POR:

INGLOBSERV INNOVACION GLOBAL DE SERVICIOS IGS

CIA.LTDA

CUANTIA: 3100,00

****** CR *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador,
**A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
CATORCE** , ante mí, **DOCTOR EDGAR FRANCISCO CEVALLOS
GUALPA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA**, Comparece
al otorgamiento de la presente escritura la señora **VERONICA
MARCELA FERNANDEZ FLORES** en calidad de Gerente General y
Representante Legal de la compañía **INGLOBSERV INNOVACION
GLOBAL DE SERVICIOS IGS CIA. LTDA.**, conforme consta de la
copia del documento que se inserta como habilitante. La

compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, hábil para obligarse y contratar, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruida que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiesta que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una que contenga el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía INGLOBSERV INNOVACION GLOBAL DE SERVICIOS IGS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente instrumento público y realiza bajo la solemnidad del juramento las declaraciones que en el contiene, la señora VERONICA MARCELA FERNANDEZ FLORES en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía INGLOBSERV INNOVACION GLOBAL DE SERVICIOS IGS CIA. LTDA., conforme consta de la copia del documento que se inserta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada y residente en esta ciudad de Cuenca-Ecuador, hábil para realizar este tipo de acto.

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a). La compañía "INGLOBSERV INNOVACION GLOBAL DE SERVICIOS IGS CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Noveno de la ciudad de Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Muñoz, el cinco de Junio del año dos mil Trece con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. b). La mencionada constitución de la compañía fue debidamente aprobada por la superintendencia de Compañías mediante resolución numero SC.DIC.C.13.0527, de fecha veinte y uno de junio del año dos mil trece, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de Cuenca el cinco de julio del dos mil trece, bajo el número 424. c). La junta General Universal de socios realizada en fecha 17 de noviembre de 2014, resolvió aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de TRES MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 3100,00) e introducir las reformas correspondientes al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega.

CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y DECLARACION JURAMENTADA.- Conforme los antecedentes que quedan expuestos, la señora VERONICA MARCELA FERNANDEZ FLORES en calidad de Gerente General y

Representante Legal de la compañía INGLOBSERV INNOVACION GLOBAL DE SERVICIOS IGS CIA. LTDA. Declara: A) Aumentado el Capital de la compañía en la cantidad de TRES MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 3100,00), en consecuencia el capital actual de la compañía es de TRES MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 3500,00) Para este aumento se emiten TRES MIL CIEN participaciones de un dólar cada una, de las cuales las TRES MIL OCHENTA Y SIETE CON 18/100 serán pagadas con la reinversión de utilidades de la compañía obtenidas por la compañía en el año 2013 y que no han sido repartidas a los socios en forma proporcional para cada uno de los mismos y el saldo restante es pagado con el aporte en numerario realizado de igual manera a prorrata por los socios de la compañía hasta completar el monto por el cual se realiza el presente aumento. B) en consecuencia y mediante este instrumento, el cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera:

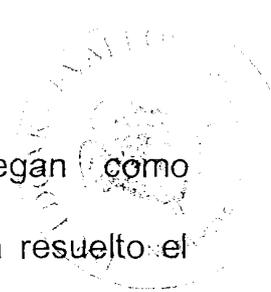
SOCIO	CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO Y		CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES (UN DÓLAR C/U)
	L ACTUAL (USD)	PAGADO PARA EL AUMENTO (USD)	PAGADO PARA EL AUMENTO (USD)	L ACTUAL (USD)	
		Pagado en numerario	Pagado mediante		



			re inversión de utilidades obtenidas en el año 2013		
VERONICA MARCELA FERNANDEZ FLORES	392	12.56	3025.44	3430.00	3430
GABRIELA PAOLA FERNANDEZ FLORES	4	0.13	30.87	35.00	35
MARCO ANTONIO GUZMAN SARMIENTO	4	0.13	30.87	35.00	35
TOTAL				3500.00	3500

C) REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de capital acordado por la Junta General Universal de Socios, se reforma el ARTICULO CUARTO del Estatuto de la compañía, el que dirá: "ARTICULO CUATRO.- El capital social de la compañía es de TRES MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 3500,00), dividido en de TRES MIL QUINIENTAS participaciones iguales e indivisibles, de un DOLAR DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una". **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** En consecuencia la señora VERONICA MARCELA FERNANDEZ FLORES en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía INGLOBSERV INNOVACION GLOBAL DE SERVICIOS IGS CIA. LTDA. Declara bajo juramento que: a) La compañía INGLOBSERV INNOVACION GLOBAL DE SERVICIOS IGS CIA. LTDA. ha efectuado un aumento del capital social llegando a tener en este momento el capital de TRES MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 3500,00), reformándose así sus estatutos de conformidad a los términos que anteceden, para ello queda constancia y respaldo en la contabilidad de la compañía. b) Que la compañía INGLOBSERV INNOVACION GLOBAL DE SERVICIOS IGS CIA. LTDA., a la fecha no mantiene contratos suscritos y fallidos con el estado ni con ninguna de sus Instituciones. Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad. **CLAUSULA QUINTA: CUANTIA.-** la cuantía del presente acto queda fijada en el mismo valor del incremento, esto es en TRES MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 3100,00) **CLAUSULA**



QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- se agregan como documentos habilitantes el acta de la junta donde se ha resuelto el aumento de capital y el nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. Autorizo al profesional del derecho Juan Javier Andrade para que realice todos los trámites pertinentes para el perfeccionamiento de este aumento de capital y su respectiva inscripción. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Atentamente, *Juan Javier Andrade*. ABOGADO matricula número cero uno, dos mil diez, ciento noventa del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. VIENEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.



Acta No. 4

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "INGLOBSERV INNOVACION GLOBAL DE SERVICIOS IGS CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los 17 días del mes de noviembre del año 2014, en el local de funcionamiento de la empresa ubicado en la calle José Peralta 4-138 y Av. 12 de abril, siendo las 14H00, en razón de la convocatoria realizada, se constituye la Asamblea General de Socios de la compañía **"INGLOBSERV INNOVACION GLOBAL DE SERVICIOS IGS CIA. LTDA."** y como primer punto la Presidente GABRIELA PAOLA FERNANDEZ FLORES quien dirige la sesión procede a constatar el quórum de ley, actuando como secretaria la Gerente General y Representante Legal VERONICA MARCELA FERNANDEZ FLORES por disposición estatutaria y se da inicio a la misma:

Constatación del quórum.

Se comprueba la existencia del quórum legal el mismo que está conformado por:

VERONICA MARCELA FERNANDEZ FLORES, propietaria del 98% de participaciones, (392)

GABRIELA PAOLA FERNANDEZ FLORES, propietario del 1% de participaciones, (4)

MARCO ANTONIO GUZMAN SARMIENTO, propietario del 1% de participaciones, (4)

Los concurrentes conforman 400 participaciones de las 400 existentes, representando el 100% del capital existente, por lo cual la presente junta tiene el carácter de universal y consiguientemente se procede a determinar el Orden del Día haciéndolo de esta manera:

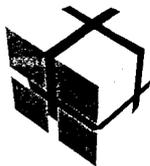
1. Conocimiento, resolución y aprobación sobre la reinversión de utilidades obtenidas en el año 2013 y el aumento de capital social y la reforma de los estatutos.

La presidente da lectura y somete a consideraciones de los asistentes el Orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad y se da inicio a la junta:

1. Conocimiento y resolución sobre la reinversión de utilidades obtenidas en el año 2013, el aumento de capital social y la reforma de los estatutos.

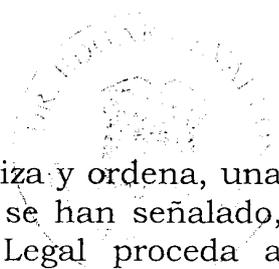
La Gerente General y Representante Legal de la compañía se dirige a la asamblea de socios y recuerda que en la junta anterior se ha tratado sobre la reinversión de utilidades, en tal motivo y continuando con el tema referido se propone a la asamblea que las utilidades obtenidas en el año 2013, que fueron TRES MIL OCHENTA Y SIETE CON 18/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 3087,12), sean reinvertidas en su totalidad, para lo cual cada uno de los socios aumentará su capital social en la misma proporción de las utilidades que les corresponden a cada uno y completaran mediante deposito a la compañía en partes igualmente proporcionales, hasta completar el aumento de capital por TRES MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 3100,00). Para este aumento de capital la junta acuerda la emisión de TRES MIL CIEN (3100) nuevas participaciones de un dólar cada una y que el pago de las participaciones, como se ha señalado, será realizado mediante la reinversión de utilidades del año 2013 y el valor fraccionario necesario para completar la unidades de participación se lo realice en numerario mediante deposito en partes igualmente proporcionales en la cuenta de la compañía.

Finalmente mociona que de acordarse el aumento de capital propuesto mediante reinversión de utilidades, se reforme el artículo cuarto del estatuto de la compañía, el mismo que dirá: ARTICULO CUATRO.- El capital social de la compañía es de TRES MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 3.500,00), dividido en de TRES MIL QUINIENTAS participaciones, de un DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Todo lo señalado se somete a votación y por unanimidad todos los socios aceptan el AUMENTO DE CAPITAL mediante reinversión de utilidades obtenidas en el año 2013 y en los términos establecidos por la junta.



IGS
inglobserv

Innovación global de servicios



Resuelto el aumento de capital la junta autoriza y ordena, una vez realizados los aportes en numerario que se han señalado, que la Gerente General y Representante Legal proceda a realizar el aumento referido, suscriba la escritura pública correspondiente y proceda a la inscripción en el registro mercantil, para lo cual coordinara con el departamento de contabilidad a fin de que se proceda de la forma que corresponde.

Por no existir más puntos a tratarse se redacta la presente acta dentro de un receso que es declarado para este fin.

Siendo las 14H45 se reinstala la sesión y se da lectura al acta que es aprobada por unanimidad y firman todos los socios.

VERONICA MARCELA FERNANDEZ FLORES
SOCIA-SECRETARIA

GABRIELA PAOLA FERNANDEZ FLORES
SOCIA-PRESIDENTE

MARCO ANTONIO GUZMAN SARMIENTO
SOCIO



Cuenca a 08 de Julio de 2013

Señora

VERÓNICA MARCELA FERNANDEZ FLORES

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúpleme llevar a su conocimiento, que en Junta General Universal de Socios de la compañía "INGLOSERV INNOVACION GLOBAL DE SERVICIOS IGS CIA. LTDA"., en sesión celebrada el día 07 julio del año 2013, tuvo el acierto de elegirle a su persona como **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL por un período de DOS AÑOS.**

Entre las atribuciones que se encuentran determinadas en los Estatutos Sociales está la **REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA.**

La compañía "INGLOSERV INNOVACION GLOBAL DE SERVICIOS IGS CIA. LTDA", se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Noveno del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios, con fecha 5 de junio de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 424, con fecha 05 de julio de 2013.

Sírvase aceptar el presente nombramiento y registrarlo.

Atentamente,

Dr. FABIAN IÑIQUEZ ARTEAGA

SECRETARIO AD-HOC

Ci: 010244569-9

Nota de aceptación: **VERÓNICA MARCELA FERNANDEZ FLORES**, dejo constancia de que en esta fecha, acepto el cargo de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía "INGLOSERV INNOVACION GLOBAL DE SERVICIOS IGS CIA. LTDA".

Atentamente,

VERÓNICA MARCELA FERNANDEZ FLORES

Ci: 010401414-7

Cuenca 08 de julio de 2013



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 7742

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	6095
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1701
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/07/2013
FECHA ACEPTACION:	08/07/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGLOSERV INNOVACION GLOBAL DE SERVICIOS IGS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

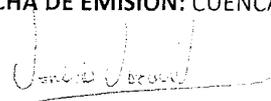
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0104014147	FERNANDEZ FLORES VERONICA MARCELA	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013


MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

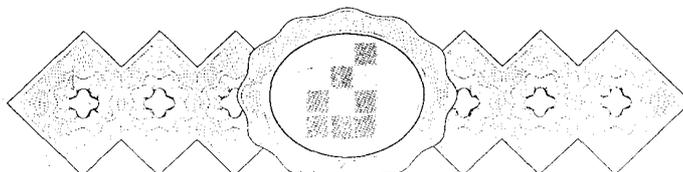
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

Nº 042959

IMP. IGM. SA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIDADANIA

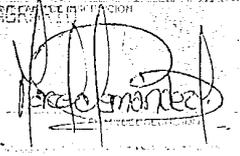
CECILLA DE CIUDADANIA No. 0104014147
FERNANDEZ FLORES VERONICA MARCELA
AZUAY/CUENCA/SAN ELAS

UNION CIVIL 1972

FECHA DE NACIMIENTO 0229 02199 S
REG. CIVIL

AZUAY/CUENCA

FORMA DE IDENTIFICACION




EDUCACION ***** V0345V724E

NACIONALIDAD ECUATORIANA
CIVILIDAD JUAN PEDRO BARRIENTO BARRIENTO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
PROFESOR

LUIS MARCELO FERNANDEZ

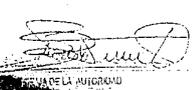
NOMBRE Y APELLIDOS FLORES

FECHA DE NACIMIENTO 11/05/2008

LUGAR DE NACIMIENTO y de nacimiento

FECHA DE CANCELACION

FORMA DE REN 0107972
Azy

MARCELA MARCELA

PULGAR DE HECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0189 0104014147
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FERNANDEZ FLORES VERONICA MARCELA

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA TOTORACCOCHA 0
CUENCA PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA

[Signature]

Presidente de la Junta



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- LEIDA QUE LE FUE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA A LA OTORGANTE POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA EN SU CONTENIDO Y FIRMA CONMIGO EL NOTARIO, SE RATIFICA EN SU CONTENIDO Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE UNIDAD DE ACTO. DOY FE.

Verónica Marcela Fernández Flores

F) VERONICA MARCELA FERNADEZ FLORES

INGLOBOBSERV INNOVACION GLOBAL DE SERVICIOS IGS CIA. LTDA

C.C 010401414-7



Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLOS CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LE FUE Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	12535
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1044
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0104014147	FERNANDEZ FLORES VERONICA MARCELA	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	10/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGLOSERV INNOVACION GLOBAL DE SERVICIOS IGS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:



Registro Mercantil de Cuenca



Capital	Valor
Cuantía	3100,00
Capital	3500,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

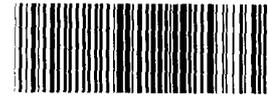
FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



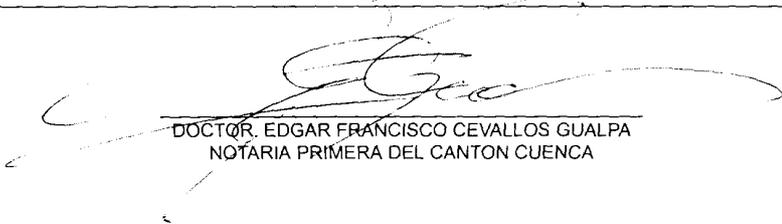
Imprimir



2014-01-01-001-P009835

Doctor. Edgar Francisco Cevallos Gualpa
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA
EXTRACTO

Escritura No.	2014-01-01-001-P009835				No. De Fojas.	0
ACTO O CONTRATO						
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES						
FECHA						
2014-12-10 15:07:57						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	INGLOSERV INNOVACION GLOBAL DE SERVICIOS IGS CIA LTADA	RUC		Ecuatoriana	Usuario(a)	VERONICA MARCELA FERNANDEZ FLORES
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA		DIRECCION		
AZUAY	CUENCA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 3100						


DOCTOR. EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUENCA